RES. H. Nº 1370-25

SALTA, 01 SEP. 2025

EXP Nº 060/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales estudiantes de diferentes carreras solicitan prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo, mediante Resolución H.No.1288/025, aprobó el nuevo *reglamento de prórrogas de regularidad extraordinarias* para la Facultad de Humanidades, cuya aplicación entra en vigencia a partir del 20 de agosto de 2025;

QUE previo a esa fecha se produjeron solicitudes de prórroga las cuales tienen el marco reglamentario establecido por Resolución H. Nº 1880/12;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 366/25, en consideración de las solicitudes presentadas y atendiendo que las mismas se produjeron en un contexto en el cual el Consejo Directivo se encontraba en proceso de modificación de la normativa vigente aconsejó: Otorgar excepcionalmente y por única vez, prórroga de regularidad a los mismos hasta el Turno Ordinario de Diciembre de 2025, para rendir en condición de regulares las asignaturas que en cada caso se detallan;

QUE existen además antecedentes en los cuales se otorgaron prórrogas de regularidad en idéntica situación,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 26/08/25)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR excepcionalmente y por única vez prórroga de regularidad a los estudiantes que se detallan en Anexo I de la presente, hasta el **Turno Ordinario de Diciembre de 2025**, para rendir en condición de regulares las asignaturas que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los estudiantes interesados, Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H. Nº 1370-25

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA	ASIGNATURAS
1	ACUÑA Marina Gisela Jesús	39217916	Ciencias de la Comunicación	Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social
2	AMADOR Mariel Jorgelina	28786738	Ciencias de la Educación	Historia de la Educación Argentina - Psicología del Desarrollo I - Planeamiento Educacional - Política Educacional
3	AVELLANEDA María Laura	37600593	Ciencias de la Educación	Psicología del Desarrollo I - Historia de la Educación Argentina - Instituciones y Grupos - Planeamiento Educacional
4	BARBOZA Micol Angela Noe	40875154	Historia	Historia Antigua
5	BESSONE Libia Soledad	31853073	Letras	Literatura Hispanoamericana
6	CAMACHO Jesica Micaela	39539153	Ciencias de la Comunicación	Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis
7	CAMPO Agustina del Rosario	41938846	Historia	Historiografía - Historia de América II
8	CHAVEZ Santiago	43877801	Historia	Historia Antigua
9	CHOCOBAR, Antonieta del Valle	35776320	Ciencias de la Comunicación	Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación
10	CORTEZ José Luis	45600366	Letras	Política Educacional Argentina
11	DECIMA Brenda Micaela	36306214	Ciencias de la Educación	Historia de la Educación - Psicología Social
12	FILIPPI Ornella Gisel Edith	40440808	Letras	Lengua y Cultura Latinas II – Política Educacional Argentina
13	GALLARDO ANA BELEN	42503781	Ciencias de la Comunicación	Teoría y Práctica de Radio II
14	GARCIA Ana Gabriela	39783648	Letras	Literatura Clásica Grecolatina - Investigación - Literatura Infantil y Juvenil
15	GONZALEZ FERNANDEZ Alberto Salvador	44913990	Ciencias de la Comunicación	Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión
16	GONZALEZ Patricio Tomas	40888952	Historia	Historia de América II
17	IBAÑEZ HERRERA Diego Gastón	41340980	Ciencias de la Educación	Didáctica II - Estadística en Educación - Historia de la Educación Argentina - Planeamiento Educacional - Psicología del Desarrollo I - Política Educacional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA	ASIGNATURAS
18	LOZANO Camila Florencia	39230440	Ciencias de la Educación	Psicología del Desarrollo II - Planeamiento Educacional
19	MAITA Sebastián Matías	28529758	Historia	Historia de América III
20	MORENO Milena Judith	42378981	Ciencias de la Educación	Tecnología Educativa - Psicología en Educación - Currículo
21	NARVAEZ Fernanda Judith	31394412	Ciencias de la Educación	Estadística en Educación - Investigación Educativa -Psicología en Educación - Política en Educación
22	OCAMPO Ramiro Daniel	36129078	Ciencias de la Educación	Currículo
23	OCHOA Carolina del Milagro	34621011	Historia	Historia de América III
24	ORTEGA Gabriela Alejandra	35044161	Ciencias de la Educación	Didáctica II - Política Educacional - Investigación Educativa
25	PAZ Abigail Yésica	41749649	Ciencias de la Educación	Historia de la Educación
26	RIOS Abel Héctor Ricardo	39674114	Historia	Historia Argentina I - Historia de América II
27	RIVERA Mariel Magalí	43207791	Ciencias de la Comunicación	Teorías del Desarrollo Capitalista
28	RODRIGUEZ Gisel Analía	41181045	Letras	Lengua y Cultura Latinas I
29	RUEDA Anahí Belén	40658420	Ciencias de la Educación	Planeamiento Educacional - Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos
30	RUEDA Florencia Daniela	40241893	Ciencias de la Educación	Historia de la Educación Argentina - Psicología del Desarrollo I – Psicología del Desarrollo II
31	SIVILA GARECA Ayelén Gabriela	43217878	Letras	Literatura Hispanoamericana
32	TOLABA Damaris Abigail	38342479	Ciencias de la Educación	Didáctica II - Investigación Educativa
33	VAZQUEZ Fátima Luz María	42078033	Historia	Historia de América II
34	VILLAGRA Claudia Patricia	26701545	Ciencias de la Educación	Historia de la Educación Argentina - Psicología del Desarrollo I - Planeamiento Educacional - Política Educacional - Investigación Educativa - Integración Educativa

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA [illegible] QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa